



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
Secretaría de Andinismo

Bariloche, 28 de febrero de 2020

Consideraciones reglamentarias para los CAED Regionales 2020

A continuación se detallan las salvedades realizadas para el desarrollo de los CAED R 2020, basadas en las Reglas FASA, publicadas en la web: <http://www.fasa.org.ar/disciplinas/escalada-deportiva/reglamento/>
Todo punto no detallado en este apartado debe alinearse el Reglamento CAED 2019, o en su defecto ser consultado a la Subcomisión de Escalada Deportiva – FASA. (escalada@fasa.org.ar)

Respecto a los cargos:

1. Dos Jueces regionales o nacionales cubrirán los cargos de presidente de jurado y juez FASA. Siendo estos los encargados de instruir a todo el equipo de jueces de rutas.
2. El Jefe de Aperturistas deberá ser al menos un aperturista regional reconocido por FASA.

Respecto a dimensiones y seguridad de los muros:

1. Debido a que en este factor queda involucrado el desarrollo económico, en el corriente año no se exigirán todos los puntos en cuanto a infraestructura, como por ejemplo la altura.
2. Tener en cuenta que la cantidad de pasos ascendentes tenga una relación de 70/30 respecto a los pasos de travesía.
3. Bajo ningún concepto se puede dejar de cubrir el aspecto de seguridad detallados en el artículo 7.3 del Reglamento CAED 2019.

Respecto a los medios de filmación y demás tecnologías:

1. En el corriente año, no será obligatorias las cámaras de filmación.
2. En el caso de las finales, se recomienda tener al menos una filmación que cubra el desarrollo de la misma y acompañar con mayor personal de jueceo por Boulder.



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

Secretaría de Andinismo

Respecto a la indumentaria y espacios publicitarios en ella:

En el corriente año, recomendamos que cada región ajuste esto a sus necesidades, teniendo en cuenta que si regirán para las competencias nacionales.

Respecto al Boulder específicamente:

1. Todas las finales tendrán que respetar el formato especificado en el Reglamento CAED 2019, no pudiendo en ninguna oportunidad reducir la cantidad de bloques para esta etapa final.
2. No es obligatorio disponer de una superficie para que entren los 8 bloques de finales, siempre y cuando esto no altere el desarrollo de la competencia.

SEGURO:

FASA solicita sea enviada por mail a escalada@fasa.org.ar, copia del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL de la cada fecha o competencia, en donde FASA debe figurar como co-asegurado con cláusula de no repetición.

Notas:

- Para participar del CAED Dificultad y CAED Boulder 2020, el escalador debe obligatoriamente, haber competido al menos en una fecha del regional que le corresponda por domicilio (para este 2020). En caso de que su región no desarrollara ningún torneo, se podrá inscribir en otra región. Quedan directamente habilitados a participar del CAED 2020, el top 3 del CAED 2019.

-Para la participación del CAED Nacional FASA, el escalador deberá estar federado y tener tramitada y paga su Licencia Federativa.

- FASA otorgará al podio general de la región*1, *2:

Primer puesto: el 100% de la licencia federativa.

Segundo puesto: el 50% de la licencia federativa.

Tercer puesto: el 25% de la licencia federativa.

***1** El Club al cual pertenece el atleta, debe Gestionar como de costumbre la licencia, enviando la documentación necesaria a la secretaria de FASA. Sin este pedido la licencia no será gestionada.

***2** Condicionado a que el club al que pertenece el competidor se comprometa con el apoyo económico de gastos pertinentes a traslados y/o inscripciones, acompañando el desarrollo del deportista.

Este compromiso deberá ser confirmado por una carta vía mail, del club, para concretar por parte de la Federación, la licencia del competidor.



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
Secretaría de Andinismo

La finalidad de este formato, en donde es condicionante que el escalador pase previamente por un Regional busca darle fuerza al CAED-Regional y así afianzar la pirámide de desarrollo del deporte en todos sus niveles y en todo el país.

Martín Finster
Secretario de Andinismo